



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo de fecha cuatro de agosto del año en curso, signado por la Presidenta y Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el que siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día cuatro de agosto del año en curso y turnado a esta ponencia el día siguiente, se decretó la recepción, registro y turno correspondiente del oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/1444/2021, dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, suscrito por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; por medio del cual remite Procedimiento Especial Sancionador, instaurado en contra del C. Luis Guillermo Castelán Rodríguez y/o Luis Guillermo Castelán, interpuesto por el C. Federico Hernández Barros, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del IEEH, constante de una foja, acompañando los siguientes documentos:

1. Escrito inicial de queja, suscrito por Federico Hernández Barros, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, constante de doce fojas.
2. Acuerdo de radicación de fecha nueve de junio del año en curso, suscrito por el Director Ejecutivo Jurídico y Secretario Ejecutivo, ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que acompaña cédula de notificación constante de seis fojas.
3. Escrito de cumplimiento a requerimiento, de fecha once de junio del año en curso, suscrito por Federico Hernández Barros, constante de una foja.

4. Copia simple de oficio número IEEH/SE/DEJ/1200/2021 de fecha nueve de junio del año en curso, suscrito por Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, constante de una foja.
5. Copia simple de oficio número IEEH/SE/DEJ/1198/2021 de fecha nueve de junio del año en curso, suscrito por Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, constante de una foja.
6. Copia simple de oficio número INE/JLE/HGO/VS/1180/2021 de fecha veintidós de junio del año en curso, suscrito por Mtro. Juan Carlos Mendoza Meza, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, constante de dos fojas.
7. Oficio suscrito por el Mtro. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha veintidós de junio del año en curso, que acompaña copia simple de oficio número DAP/AC/1194/2021 de fecha veintidós de junio del año en curso, constante de tres fojas.
8. Acta circunstanciada de fecha nueve de junio del año en curso, suscrita por Lic. América Calderón Hernández, Auxiliar Electoral, que acompaña copia certificada de nombramiento, constante de cinco fojas.
9. Oficio de fecha veintidós de mayo del año en curso, dirigido a Lic. Karla Berenice Jácome Gress, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 11 del IEEH en el Estado de Hidalgo, suscrito por Lic. Fernando Bravo Tenorio, Coordinador de Capacitación del Consejo Distrital 11 Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a través del cual remite copia certificada de expediente número IEE/CCDE11/099/2021, constante de veintidós fojas.
10. Copia simple de oficio número IEEH/SE/DEJ/1201/2021 de fecha nueve de junio del año en curso, suscrito por Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, constante de una foja.

11. Copia simple de oficio número INE-UT/06378/2021 de fecha veinticuatro de junio del año en curso, expedido por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que acompaña copia de acuerdo, constante de cuatro fojas.
12. Acuerdo de admisión de fecha catorce de julio del año en curso, suscrito por el Director Ejecutivo Jurídico y Secretario Ejecutivo ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que acompaña cédula de notificación constante de once fojas.
13. Acta de audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintisiete de julio del año en curso, suscrita por el Licenciado Germán Hernández San Juan encargado de departamento "B", que acompaña copia certificada de su nombramiento constante de diez fojas.
14. Acuerdo de cuenta de fecha veintisiete de julio del año en curso, suscrito por el Director Ejecutivo Jurídico y Secretario Ejecutivo ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que acompaña cédula de notificación constante de tres fojas.
15. Escrito de cumplimiento a requerimiento, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por Federico Hernández Barros, constante de una foja.
16. Acuerdo de cuenta de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el Director Ejecutivo Jurídico y Secretario Ejecutivo ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de dos fojas.
17. Copia simple de oficio número IEEH/SE/DEJ/1426/2021 de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por Mtro. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, constante de una foja.
18. Copia simple de oficio número INE/JDo4HGO/VS/0481/2021 de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por Li. Jorge Montes Lozada, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Instituto Nacional Electoral del Estado de Hidalgo, que acompaña copia simple de Acta de Circunstanciada número

INE/OE/JD/HGO/04/CIR/001/2021 constante de catorce fojas.

19. Escrito de contestación suscrito por Luis Guillermo Castelán Rodríguez, que acompaña de anexos, constante de treinta y ocho fojas.
20. Acuerdo de cuenta de fecha veintinueve de julio del año en curso, suscrito por el Director Ejecutivo Jurídico y Secretario Ejecutivo ambos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, que acompaña de cédulas de notificación, constante de seis fojas.
21. Escrito de ofrecimiento de pruebas y alegatos suscrito por Lic. Federico Hernández Barros, constante de tres fojas.
22. Escrito de contestación, suscrito por Luis Guillermo Castelán Rodríguez, que acompaña anexos, constante de cuarenta y dos fojas.
23. Acta de audiencia de pruebas y alegatos de fecha tres de agosto del año en curso, suscrita por Licenciado Germán Hernández San Juan encargado de departamento B, que acompaña copia certificada de su nombramiento constante de once fojas.
24. Informe circunstanciado de fecha tres de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del IEEH, constante de nueve fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 325, 337, 341, 342, 349, 352, 355 fracción I,II y III, 362, 363, 364, 366, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el presente acuerdo, oficio de remisión y anexos de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Ponencia, bajo el número de expediente asignado

por la Magistrada Presidenta y Secretario General de este Tribunal Electoral.

SEGUNDO. Del análisis de los autos que integra el presente expediente de Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número **TEEH-PES-065/2021**, se advierte que existe conexidad con el expediente **TEEH-PES-059/2021**, al tener identidad con el quejoso, identidad de denunciado e identidad de hechos, por lo que, a efecto de evitar sentencias contradictorias, así como la pronta y expedita resolución de los mismos, se decreta su acumulación, al expediente **TEEH-PES-059/2021**, por ser éste el más antiguo.

TERCERO. Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador **TEEH-PES-065/2021**.

CUARTO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitiendo constancias relativas al trámite previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como con el respectivo Informe Circunstanciado.

QUINTO. Téngase por señalado como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones al denunciante Federico Hernández Barros, el ubicado en calle Boulevard Luis Donald Colosio 2013, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto Hidalgo.

De autos se advierte que el denunciado no señalo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en la cuál este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo ejerce sus funciones, razón por la cuál por única ocasión se ordena notificar al denunciado Luis Guillermo Castelán Rodríguez en el domicilio que obra en autos del expediente en que se actúa ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] requiriéndole a efecto de que en el término de dos días hábiles señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de Pachuca Hgo, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se realizaran por medio de estrados de este Tribunal.

No obstante a lo anterior, se les hace del conocimiento de las partes que, derivado de las medidas sanitarias empleadas por este Tribunal Electoral ocasionadas por la contingencia sanitaria del virus SARS-COVID-19, podrán optar porque las subsecuentes notificaciones les sean practicadas a través de correo electrónico, para lo cual este Tribunal le proveerá una cuenta institucional de correo electrónico, la cual permitirá verificar y confirmar la fecha y hora en que la notificación ha sido recibida en el buzón del medio electrónico.


Por lo tanto, para ser notificados vía correo electrónico, deberán ingresar a la siguiente liga: <https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> a efecto de generar su cuenta institucional de correo electrónico.

SEXTO. Es un hecho notorio para este Tribunal Electoral que, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ha realizado el trámite para la obtención de la cuenta de correo institucional [REDACTED] por lo que se ordena su notificación a través de dicho correo.

SÉPTIMO. Notifíquese como en derecho corresponda.

OCTAVO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y DA FE.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a long, horizontal stroke with a loop at the end. The signature on the right is a more complex, circular scribble with multiple overlapping lines.